



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00525

PROTEO CAP GREEN

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Enero 2021: Modificación: 1.3. Fabricantes adicionales del producto biocida

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	La etiqueta deberá ser distinta para cada categoría de usuario.
2.	Los envases para usuarios profesionales y público en general tendrán una capacidad máxima de 500ml

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00525

PROTEO CAP GREEN

- a. El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
- b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s
ATENCIÓN	

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00525

PROTEO CAP GREEN

Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

12. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

13. Esta decisión reemplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **23 de abril de 2020**.

En cumplimiento del artículo 40 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid

LA DIRECTORA GENERAL

(D.A. sexta, Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto)

Pilar Aparicio Azcárraga



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00525

PROTEO CAP GREEN

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

PROTEO CAP GREEN

Tipo de Producto 18

ES/APP(NA)-2018-18-00525

ES-0002481-0000



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00525

PROTEO CAP GREEN

1. Información Administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	PROTEO CAP GREEN
Nombres adicionales	DELTACAPS FORTE ECOREX MICROCAPS TRX CS FORTE LETAL CS FORTE SUPER CAPS FORTE DELTAMOST CAPS FORTE FORTE CAPS CRAWLSTOP FORTE TRX CRAWLSTOP FLIX CAPS ARPÓN DELTA 2.5 CS MICROENCAPSULADO DELTAMASTER CAPS DEFLOW CAPS

1.2. Titular de la autorización

1.2.1 Nombre y Dirección del titular de la autorización	Nombre	Sharda Europe B.V.B.A
	Dirección	Heedstraat 158, 1730 Asse, Bélgica
1.2.2 Número de Autorización	ES/APP(NA)-2018-18-00525	
<i>Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial</i>	-	
<i>Nº de referencia R4BP asset</i>	ES-0002481-0000	
1.2.3 Fecha de autorización	25/09/2018	
1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización	25/09/2028	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Sharda Cropchem España S.L.
Dirección del fabricante	Edificio Atalayas Business Center. Carril Condomina Nº3 Planta 12 30006 Murcia España
Lugar de fabricación	I.R.C.A. Service SpA, Strada Statale Cremasca 591, 10 24040 Forno San Giovanni (Bg) Italia DTS OABE, Pol. Bengoetxea, S/N 48419 Bengoetxea,



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00525

PROTEO CAP GREEN

Orozco (Vizcaya) España
Lérida Unión Química S.A. (LUQSA), Afores S/N 25173 Sudanell, Lleida España
FERBI Srl, Viale 1º Maggio – C.da Ripoli 64023 Mosciano S. Angelo (Te) Italia
Productos Flower S.A., Pol. Ind. la Canaleta, s/n 25300 Tàrrega (Lleida) España

1.4. Fabricante(s) de la sustancia activa (s)

Sustancia activa	Deltametrina
Nombre del fabricante	Sharda Europe B.V.B.A (en representación de Sharda Cropchem Limited (India))
Dirección del fabricante	Prime Business Park 2nd Floor Dashrathlal Joshi Road Vile Parle (West) 400056 Mumbai, India
Lugar de fabricación	Ver anexo confidencial

2. Composición del producto y Tipo de formulación

2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)
Deltametrina	1R,3R)-3-(2,2) dibromovinil-2,2- dimetilciclopropanoca rboxilato de (S)-α- ciano-3-fenoxibencilo	Sustancia activa	52918-63-5	258-256-6	2,488 (grado técnico) 2,451 (puro)
Hidrocarburo aromático	Hidrocarburo aromático C ₉ (nafta disolvente de petróleo aromático ligero)	Disolvente	Nº CAS relacionado: 64742-95-6	Nº CE provisional: 918-668-5	14,2

2.2. Tipo de formulación

CS: Suspensión encapsulada



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00525

PROTEO CAP GREEN

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H226 Líquidos y vapores inflamables. H315 Provoca irritación cutánea. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia	P102 Mantener fuera del alcance de los niños. P103 Leer la etiqueta antes del uso. P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas o de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P264 Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. P273 Evitar la liberación al medio ambiente. P391 Recoger el vertido. Los envases destinados al <u>personal profesional especializado</u> deberán incluir: P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. Los envases destinados al <u>personal profesional</u> y al <u>público en general</u> deberán incluir: P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

4. Usos Autorizados (s)

4.1. Descripción del uso

Tabla 1. Uso # 1 – Interior – Pulverización puntual en huecos y hendiduras– Personal profesional especializado

Tipo de Producto	TP18: Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida contra insectos rastreros (cucarachas)
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Producto autorizado exclusivamente para control de los siguientes insectos: <ul style="list-style-type: none"> • Cucaracha germánica (<i>Blatella germanica</i>). Adultos • Cucaracha oriental (<i>Blatta orientalis</i>). Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior.



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00525

PROTEO CAP GREEN

Método(s) de aplicación (es)	Pulverización puntual en huecos y hendiduras con pulverizadores manuales o de mochila (baja presión de 1-3 bares).
Dosis y frecuencia de aplicación	Diluir 50ml de producto en 5l de agua para tratar 100m ² . Solo se podrán realizar un máximo de 11 aplicaciones al año. El tratamiento puede ser repetido después de 5 semanas de la primera aplicación.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado
Tamaños de los envases y material de envasado	Botellas de polietileno de alta densidad (HDPE) o tereftalato de polietileno (PET) de 50 y 100ml Botellas de polietileno de alta densidad (HDPE) de 250, 500 y 1000ml Bidones de polietileno de alta densidad (HDPE) de 5L.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Lavarse concienzudamente las manos tras la manipulación.
No comer, beber ni fumar durante su utilización.
Evitar respirar los vapores.
Utilizar solo en un lugar bien ventilado (asegurar una buena ventilación durante su uso).
Utilizar guantes protectores resistentes a productos químicos durante la manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización dentro la información del producto).
Ver sección 5.2

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00525

PROTEO CAP GREEN

4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.2. Descripción del uso

Tabla 2. Uso # 2 – Interior – Pulverización puntual en huecos y hendiduras– Personal profesional

Tipo de Producto	TP18: Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida contra insectos rastreros (cucarachas)
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Producto autorizado exclusivamente para control de los siguientes insectos: <ul style="list-style-type: none">• Cucaracha germánica (<i>Blatella germanica</i>). Adultos• Cucaracha oriental (<i>Blatta orientalis</i>). Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación (es)	Pulverización puntual en huecos y hendiduras con pulverizadores manuales o de gatillo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Diluir 50ml de producto en 5l de agua para tratar 100m ² . Solo se podrán realizar un máximo de 11 aplicaciones al año. El tratamiento puede ser repetido después de 5 semanas de la primera aplicación.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional
Tamaños de los envases y material de envasado	Botellas de polietileno de alta densidad (HDPE) o tereftalato de polietileno (PET) de 50 y 100ml. Botellas de polietileno de alta densidad (HDPE) de 250 y 500ml.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00525

PROTEO CAP GREEN

4.2.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Evitar el contacto con la piel.

Lavarse concienzudamente las manos tras la manipulación.

No comer, beber ni fumar durante su utilización.

Se recomienda el uso de guantes durante la dilución del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización dentro la información del producto).

Ver sección 5.2.

4.2.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.2.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.3. Descripción del uso

Tabla 3. Uso # 3 – Interior – Pulverización puntual en huecos y hendiduras– Público en general (personal no profesional)

Tipo de Producto	TP18: Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida contra insectos rastreros (cucarachas)
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Producto autorizado exclusivamente para control de los siguientes insectos: <ul style="list-style-type: none">• Cucaracha germánica (<i>Blatella germanica</i>). Adultos



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00525

PROTEO CAP GREEN

	<ul style="list-style-type: none">• <i>Cucaracha oriental (Blatta orientalis)</i>. Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación (es)	Pulverización puntual en huecos y hendiduras con pulverizadores manuales o de gatillo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Diluir 50ml de producto en 5l de agua para tratar 100m ² . Solo se podrán realizar un máximo de 11 aplicaciones al año. El tratamiento puede ser repetido después de 5 semanas de la primera aplicación.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (Personal no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Botellas de polietileno de alta densidad (HDPE) o tereftalato de polietileno (PET) de 50 y 100ml. Botellas de polietileno de alta densidad (HDPE) de 250 y 500ml.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.3.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Evitar el contacto con la piel.

Lavarse concienzudamente las manos tras la manipulación.

No comer, beber ni fumar durante su utilización.

Se recomienda el uso de guantes durante la dilución del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización dentro la información del producto).

Ver sección 5.2.

4.3.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00525

PROTEO CAP GREEN

4.3.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Siempre leer la etiqueta o folleto antes de usar y respetar todas las instrucciones proporcionadas.

Aplicar el producto PROTEO CAP GREEN (Deltametrina 2.5% CS) en interiores, a través de dispositivos tales como bombas o pulverizadores, teniendo cuidado de aplicar la solución en huecos y hendiduras mediante pulverización puntual. Diluir el producto a razón de 1:100 en agua. Pulverizar la solución obtenida a una dosis de 1 litro de solución por 20m². Aplicar la dilución a través de un pulverizador de baja presión (pulverizador de mano o de mochila). Pulverizar el producto de forma puntual en huecos y hendiduras, con un ancho de banda de pulverización máximo de 0.1m. Para lograr esto, la aplicación debe hacerse con una boquilla de chorro de punta o un alargador especial para huecos y hendiduras, manteniendo una distancia adecuada entre la boquilla y la superficie rociada.

El producto se puede aplicar hasta 11 veces / año con un intervalo entre aplicaciones de 5 semanas

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Evitar el acceso de gatos a las áreas tratadas.

El producto se debe aplicar en ausencia de personas y animales.

No aplicar sobre superficies que puedan ser lamidas por animales.

Antes del tratamiento, retirar los tazones, comederos, bebederos y textiles de las áreas donde duermen los animales. Si no se pueden quitar, vacíelos y cúbralos con una lámina de plástico mientras dure el tratamiento.

Las áreas tratadas pueden ser ocupadas por el público en general, mascotas y otros animales una vez que la superficie pulverizada está seca.

Aplicar el producto de forma segura para minimizar el consumo por otros animales y niños.



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00525

PROTEO CAP GREEN

No tirar el producto en el suelo, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Evitar su liberación al medio ambiente (P273).

Tener en cuenta el ciclo de vida y las características de los insectos objetivo para adaptar los tratamientos. En particular, seleccione la etapa más susceptible de la plaga, el momento de las aplicaciones y las áreas a tratar.

Adoptar métodos integrados de lucha contra las plagas, tales como la combinación de métodos químicos, de control físico y otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las especificidades locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).

Evitar cualquier contacto innecesario con el producto. El mal uso puede causar daños a la salud y el medio ambiente.

Manténgalo alejado de alimentos / piensos, utensilios para comer o superficies en contacto con alimentos / piensos.

Evitar el contacto con la piel.

Lavarse las manos tras la manipulación del producto.

Utilizar el producto a las dosis e intervalos recomendados.

El producto se aplicará en la industria alimentaria en ausencia de productos alimenticios, excepto en almacenes donde los productos almacenados se mantengan debidamente envasados.

Deben adoptarse las medidas adecuadas para garantizar que los alimentos, equipos o cualquier utensilio manipulado en sitios previamente tratados con el producto, no contengan residuos de la sustancia activa.

Cubrir los tanques de agua, alimentos, comederos y otras superficies o equipos que puedan entrar en contacto con alimentos o productos alimenticios antes del tratamiento para evitar cualquier contaminación.

Retirar cualquier herramienta que pueda entrar en contacto con alimentos o productos alimenticios durante el tratamiento.

Verificar la eficacia del producto en el sitio: si es necesario, se debe investigar la causa de la disminución de la eficacia para asegurar que no haya resistencia o para identificar la resistencia potencial.

No usar el producto en zonas donde se sospeche que existe o pueda existir resistencia

Informe al titular de la autorización si el tratamiento no es efectivo.



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00525

PROTEO CAP GREEN

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

- Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:
 - Irritación momentánea de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal
 - Medidas básicas de actuación:
 - En contacto con los ojos, lavar con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
 - En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
 - En caso de ingestión, **NO** provoque el vómito, a menos que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud.
 - Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.
 - Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario :
 - Tratamiento sintomático y de soporte.
- SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**
Teléfono 91 562 04 20

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente. (P501).

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

El producto debe almacenarse en recipientes bien cerrados en lugares frescos, secos y bien ventilados.

Evite las altas temperaturas y la acción directa de la luz solar.

Proteger de la humedad.

Los contenedores deben colocarse de tal manera que permitan la circulación de aire libre.

No almacenar con oxidantes, álcalis (soluciones cáusticas) o ácidos.

Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos.

Revise las existencias regularmente para detectar posibles daños.



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00525

PROTEO CAP GREEN

En estas condiciones, el producto puede almacenarse durante 2 años.

6. Otra información

El producto contiene una sustancia amargante que lo hace repulsivo para las personas o las mascotas.

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en la aplicación de insecticidas, de acuerdo a la legislación vigente.

Se considera personal profesional al usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (PPE) si fuera necesario.

Se considera público en general (usuario no profesional) a los usuarios que no son profesionales y que aplican el producto en el contexto de su vida privada.